INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CITANTE						
Vicerrector Administrativo y Financiero						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Comité de contratación			9	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
09	02	2024	Comité de Contratación mediado por la Virtualidad		08:00 a.m.	04:00 p.m.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum
2. Presentación de procesos contractuales.
3. Procesos de: Contratación Directa
4. Orientaciones varias.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Eduard Alberto García Galeano	Vicerrector Administrativo y Financiero, presidente del Comité
Juan Esteban Alzate Ortiz	Secretario General
Nidia Torres Holguín	Jefe de Oficina – Departamento Financiero y Comercial
Yolanda María Henao Peña	Jefe de Oficina – Asesor de Jurídico
Luz Marina Betancur Toro	Director de Planeación
Stefanny Gisell Guerrero Henao	Profesional Universitario – Área Comercial, secretaria comité (E)

1. Verificación del quorum

Se verificó el quórum, asistieron la totalidad de integrantes que conforman el comité de contratación del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, en consecuencia, se cuenta con quorum deliberatorio y decisorio.

2. Presentación de los procesos contractuales.

El comité de contratación del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM en aras de garantizar el cumplimiento de los principios y actuaciones contractuales, de conformidad con la constitución, la ley y lo establecido en el capítulo II del Manual de Contratación, supervisión e interventoría adoptado por medio de Resolución 202302144 del 22 de diciembre de 2023, se reúne para analizar los siguientes procesos contractuales:

Proceso 1. Selección Abreviada Por Subasta Inversa.
Prestación del servicio de soporte y mantenimiento al Sistema de Comunicaciones Unificadas

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Prestación del servicio de soporte y mantenimiento al Sistema de Comunicaciones Unificadas del Instituto Tecnológico Metropolitano de conformidad con las especificaciones técnicas.	Nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de Inicio definida en SECOP II, sin exceder la vigencia, 31 de diciembre de 2024	$ 146.949.134 IVA incluido	Carlos Alberto Cortes Lopez - Técnico Natalia Toro – Jurídico Andrés Felipe Ocampo – Logística Stefanny Guerrero- Financiero	**PRINCIPAL:** Carlos Alberto Cortes Lopez **SUPLENTE:** José Julián Pérez Ramirez
	TOTAL	$146.949.134		

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada Por Subasta Inversa.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2293	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	**$ 146,949,134**

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
F811115; F811122; F811617; F721516; E432215.	Prestación del servicio de soporte y mantenimiento al Sistema de Comunicaciones Unificadas del Instituto Tecnológico Metropolitano de conformidad con las especificaciones técnicas.	**02**	**02**	**9**	**1**	**CCE-07**	146.949.134	Carlos Alberto Cortes Lopez

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Marina Betancur Toro	X	
Nidia Torres Holguín	X	
Yolanda María Henao Peña	X	

Proceso 2. Selección Abreviada Por Subasta Inversa.
Renovación de soporte a la plataforma de Backup y garantía de los servidores RPS

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Renovación de soporte a la plataforma de Backup y garantía de los servidores RPS del Instituto Tecnológico Metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato definida, sin superar la vigencia 2024.	$137.999.976 IVA incluido	Carlos Alberto Cortes Lopez - Técnico Natalia Toro – Jurídico Daniela Gonzalez Jaramillo – Logística Stefanny Guerrero- Financiero	**PRINCIPAL:** Carlos Alberto Cortes Lopez **SUPLENTE:** José Julián Pérez Ramirez
	TOTAL	$137.999.976		

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada Por Subasta Inversa.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2470	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	$ 137,999,976

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E432315; E432332; F811119; F811122	Renovación de soporte a la plataforma de Backup y garantía de los	02	02	9	1	CCE-07	$137.999.976	Carlos Alberto Cortes Lopez

	servidores RPS del Instituto Tecnológico Metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas							

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Marina Betancur Toro	X	
Nidia Torres Holguín	X	
Yolanda María Henao Peña	X	

Proceso 3. Selección Abreviada Por Subasta Inversa.

Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso de todos los espacios del Instituto Tecnológico Metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de Inicio definida en SECOP II, sin exceder la actual vigencia, 31 de diciembre de 2024.	$137.996.366 IVA incluido	José Julián Pérez Ramírez -Técnico Andrés Felipe Arroyave – Jurídico Daniela Gonzalez Jaramillo – Logística Stefanny Guerrero- Financiero	**PRINCIPAL:** Carlos Alberto Cortes Lopez **SUPLENTE:** José Julián Pérez Ramirez
	TOTAL	$137.996.366		

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada Por Subasta Inversa.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2252	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	**$ 137,996,366**

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
D 321517; E 432117; E 432332; E 432334; F 811122; F721515; F721517	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso de todos los espacios del Instituto Tecnológico Metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	02	02	9	1	CCE-07	$137.996.366	José Julián Pérez Ramirez

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Marina Betancur Toro	X	
Nidia Torres Holguín	X	
Yolanda María Henao Peña	X	

Proceso 4. Selección Abreviada Menor Cuantía.

Prestación de servicio a demanda para la revisión, certificación, reposición e instalación de los puntos de anclaje

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Prestación de servicio a demanda para la revisión, certificación, reposición e instalación de los puntos de anclaje fijos para trabajo en alturas ubicados en los campus del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM	Cuarenta y cinco (45) días contados a partir del inicio de ejecución en SECOP II y sin superar el 13 de diciembre de 2024.	$ 120.000.000 AU INCLUIDO DEL 28.9%	Ana Lucía Ramirez -Técnico Michelle Castaño Gonzalez - Ana Maria Gil Cano – Jurídico Andrés Felipe Ocampo – Logístico Stefanny Guerrero- Financiero	Supervisor principal: Ana Lucía Ramirez - Supervisor Suplente: Luis Felipe Córdoba Sierra
	TOTAL	$120.000.000		

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada Menor Cuantía
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1586 16/01/2024	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	$120.000.000

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
F721015; E461823	Prestación de servicio a demanda para la revisión, certificación, reposición e instalación de los puntos de anclaje fijos para trabajo en alturas ubicados en los campus del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM	02	02	45	0	CCE-07	$120.000.000	Ana Lucia Ramirez

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Marina Betancur Toro	X	
Nidia Torres Holguín	X	
Yolanda María Henao Peña	X	

Proceso 5. Contratación Directa.
Mantenimiento preventivo y correctivo de un (1) ascensor marca Mitsubishi Electric

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Mantenimiento preventivo y correctivo de un (1) ascensor marca Mitsubishi Electric, ubicado en el campus de Fraternidad (bloque K) del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Desde el acta de inicio, sin exceder el 13 de diciembre de 2024 o hasta agotar recursos	$14.268.493	Jorge Iván Patiño -Técnico Andrés Felipe Arroyave – Jurídico	Supervisor principal: Jorge Iván Patiño Supervisor Suplente: Ana Lucia Ramirez

			Daniela Gonzalez Jaramillo – Logística Stefanny Guerrero- Financiero	
	TOTAL	$14.268.493		

Modalidad de Contratación: Contratación Directa.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
2260 24/01/2024	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	$14.268.496	$14.268.496

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
F721015; F721540	Mantenimiento preventivo y correctivo de un (1) ascensor marca Mitsubishi Electric, ubicado en el campus de Fraternidad (bloque K) del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	02	02	10	1	CCE-16	$14.268.493	Jorge Iván Patiño

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Marina Betancur Toro	X	
Nidia Torres Holguín	X	
Yolanda María Henao Peña	X	

Proceso 6. SOLICITUD DE PRÓRROGA 2
CONTRATO DE COMPRAVENTA CV-8379 DE 2023
ELECTRONICA I+D S.A.S

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	Supervisor/ Interventor	Elementos y materiales (CONVENIOS)
Adquisición de Sistema inversor trifásico dual para el proyecto (Código:80740-178-2021) "Estrategias para el desarrollo de sistemas energéticos sostenibles, confiables, eficientes y accesibles para el futuro de Colombia.	100 días calendario	$ 107.848.986	Decano Facultad De Ingenierías	N/A
	TOTAL	$ 107.848.986		

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA PRÓRROGA

La Dirección de Investigaciones lidera el proceso misional de Gestión de Ciencia, Tecnología e innovación que tiene como objetivo orientar la investigación a productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, formación de recurso humano, apropiación social y divulgación del conocimiento que contribuyan a la solución de desafíos a nivel local, nacional e internacional, en atención a las necesidades del territorio para el desarrollo sostenible y al posicionamiento del ITM en Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, es responsable de la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos que lideran los diferentes grupos de investigación del ITM, y del Centro de Laboratorios con el fin de garantizar el desarrollo práctico experimental de los diferentes programas de Ingeniería, Tecnología y Posgrados de la institución.

La institución actualmente se encuentra en la ejecución del proyecto de investigación "***Estrategias para el desarrollo de sistemas energéticos sostenibles, confiables, eficientes y accesibles para el futuro de Colombia***" código RC 80740-178-2021-1 financiado por Minciencias, en el cual se contemplan actividades relacionadas con microrredes de energía basadas en fuentes no convencionales las cuales a su vez requieren interfaces de potencia para su control y gestión. Tales actividades aportan al avance del objetivo general del proyecto.

Para la ejecución de las actividades de investigación se requiere adquirir un sistema modular de inversor trifásico el cual es un equipo esencial cuando se quiere analizar la operación de sistemas de energía basados en fuentes renovables

Conforme con lo anterior y previo proceso de selección por convocatoria pública, la institución celebro el contrato CV 8379 DE 2023 cuyo objeto es: Adquisición de Sistema inversor trifásico dual para el proyecto

(Código:80740-178-2021) "Estrategias para el desarrollo de sistemas energéticos sostenibles, confiables, eficientes y accesibles para el futuro de Colombia.

Por las especificaciones técnicas del equipo y las condiciones del mercado, el equipo se está fabricando en Turquía por parte de la empresa Taraz Teknolojileri Limited Şirketi, la fabricación, importación y entrega del equipo ha tardado más del tiempo inicial previsto y la primera prorroga que se acordó; actualmente el equipo se encuentra en proceso de fabricación y se espera que esta etapa finalice en el mes de febrero, según el fabricante, el retraso está relacionado con un mayor tiempo en el proceso de producción y entrega en algunas piezas y un tiempo de inactividad inesperado en el mismo.

Conforme con lo anterior, el contratista ELECTRONICA I+D S.A.S envió una comunicación informando la situación y acreditando las condiciones según documento expedido por el fabricante (ver Anexo 1) en el cual solicita la prorroga del contrato hasta la primera semana de abril de 2024 (5 de Abril de 2024) tiempo que estiman suficiente para terminar el proceso de fabricación y las actividades de importación, nacionalización y transporte y entrega del equipo de acuerdo con las obligaciones del contrato CV-8379 DE 2023.

El contrato administrativo es un medio que tiene como propósito el cumplimiento o la satisfacción de la necesidad estatal en virtud de lo anterior, el articulo 14 de la ley 80 de 1993, en consonancia con el articulo 40 de la misma norma y el principio de autonomía de la voluntad, faculta a las entidades publicas para introducir modificaciones en los contratos que permitan adecuar el contrato a las realidades técnicas y económicas que sobrevengan durante su ejecución.

Frente a la modificación del contrato estatal la corte constitucional en SC 300 de 2012 con ponencia del magistrado JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB sostuvo:

"2.6.1 *Por regla general,* **los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, *a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la* **sentencia C-949 de 2001,** *la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en* **concepto del 13 de agosto de 2009**:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo**. *Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

Por su parte, frente a la ampliación del plazo (prorroga) El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por

ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta Sección Quinta, en sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171)A, C.P. Darío Quiñones Pinilla, afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto,* **se puede modificar por acuerdo de las partes***, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él.* **De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato***."*

(Negrilla fuera de texto)

Por todo lo expuesto y en atención a que el desarrollo de las actividades investigativas permite la ampliación del plazo para la futura entrega del equipo, se hace necesario y conveniente, prorrogar el contrato hasta el próximo 5 de abril de 2024.

Por otro lado, se hace necesario sustituir el respaldo presupuestal del contrato CV 8379 DE 2023 debido a que su plazo inicial estaba previsto para finalizar en la vigencia 2023, sin embargo, debido a la ampliación del plazo, se extendió su ejecución en la presente vigencia, por lo que, las obligaciones de pago a cargo de la entidad estatal se respaldarán con el CDP 1830 de 2024, el compromiso presupuestal 24 del 23 de enero de 2024 y Respaldados con el certificado LABOR No. 1000202019 de 2023.

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Marina Betancur Toro	X	
Nidia Torres Holguín	X	
Yolanda María Henao Peña	X	

Fin de procesos.

En concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones y los lineamientos institucionales, el comité de contratación emite concepto favorable para la publicación de los procesos.

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación "*revisar el Plan de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, formulado por el Departamento Financiero y Comercial del Instituto de manera que pueda hacer recomendaciones sobre ajustes necesarios y fijar lineamientos en materia de contratación*", se determina realizar seguimiento el último viernes de cada mes.

Para constancia se firma a los nueves (09) día del mes de febrero de 2024.

EDUARD ALBERTO GARCIA GALEANO
Vicerrector Administrativo y Financiero

STEFANNY GUERRERO HENAO
Profesional Universitario – Área comercial (E).